Oficio Nro. 155/2020-00085 del 09 DE AGOSTO DE 2023, Radicado: 2020-00085

María Josefina Espinosa < Maria. Espinosa @camaramedellin.com.co >

Vie 11/08/2023 11:59

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (25 KB)

25345497.PDF;

Medellín, 10 de Agosto de 2023

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 155/2020-00085 del 09 DE AGOSTO DE 2023

Demandante: YULIE MARIA ZAPATA AGUDELO

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOHNNY

WILMAN ALVAREZ ARENAS

Identificación de demandado: 98.643.653

Radicado: 2020-00085

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 155/2020-00085 del 09 DE AGOSTO DE 2023, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: CANCELACION INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 155/2020-00085 FECHA: 2023/085/09

RADICADO: 2020-00085

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: DECLARACION JUDICIAL DE LA EXISTENCIA DE UNION

MARITAL Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS

PERMANENTES

DEMANDANTE: YULIE MARIA ZAPATA AGUDELO

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR

JOHNNY WILMAN ALVAREZ ARENAS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FONDA BAR RESTAURANTE LA FURRUSCA

MATRÍCULA: 21-590572-02

DIRECCIÓN: CALLE 107 51 A 3 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/08/10 LIBRO: 8 NRO.: 2766

Atentamente,



Maria Josefina Espinosa

www.camaramedellin.com.co

Asistente Administrativa Dirección de Registros Públicos (4) 5766216 maria.espinosa@camaramedellin.com.co CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Línea de Servicio al Cliente En Medellín: 360 CCMA (2262)

En el resto del país: 01 8000 41 2000

Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial de propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia; por tal motivo, solo podrá ser utilizada para la finalidad para la cual fue remitida, y cualquier otro propósito está prohibido. La información de índole personal no compromete la responsabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al no tener relación con su actividad.

Medellín, 10 de Agosto de 2023

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN E.S.D

ASUNTO: Oficio Nro. 155/2020-00085 del 09 DE AGOSTO DE 2023

Demandante: YULIE MARIA ZAPATA AGUDELO

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

DEL SEÑOR JOHNNY WILMAN ALVAREZ ARENAS

Identificación de demandado: 98.643.653

Radicado: 2020-00085

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que la medida cautelar decretada por su despacho en el oficio Nro. 155/2020-00085 del 09 DE AGOSTO DE 2023, fue debidamente inscrita en cuanto a lo siguiente:

ACTO: CANCELACION INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 155/2020-00085 FECHA: 2023/085/09

RADICADO: 2020-00085

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN PROCESO: DECLARACION JUDICIAL DE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES

DEMANDANTE: YULIE MARIA ZAPATA AGUDELO

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR

JOHNNY WILMAN ALVAREZ ARENAS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FONDA BAR RESTAURANTE

LA FURRUSCA

MATRÍCULA: 21-590572-02

DIRECCIÓN: CALLE 107 51 A 3 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/08/10 LIBRO: 8 NRO.: 2766

TCOIDIGO POI	Recibido	por:	
--------------	----------	------	--

Radicado : 25345497 del 2023/08/09 Matrícula : 684565-98 NUC :

Atentamente,

ANGELA RIOS CARDONA ABOGADA DE REGISTROS